



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1063 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista

FABIAN CAMILO FUENTES CORTES

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1119888848

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para orientar e implementar las estrategias y acciones que se requieran en el componente comunitario de los diferentes procesos misionales que dispone la entidad a nivel nacional y territorial, con transversalización de los enfoques diferenciales.

8. Lugar de ejecución

META - VILLAVICENCIO

GRUPO TERRITORIAL ARN META - ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica

1. Número del contrato

1063 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

19

Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados

No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeta de atención de la ARN, en la implementación de las acciones de reconciliación y comunitarias con enfoque restaurativo y diferencial en el marco de los procesos misionales de la entidad.	Si	<p>Durante el presente periodo se realizaron tres (3) encuentros (16 al 20 febrero) de seguimiento y acompañamiento a las iniciativas beneficiadas en el marco de la estrategia de fomento comunitario: Huerta "Cultivando la Paz, Honrando la Memoria" – Granada; Saberes que sanan: Liderazgos psicosociales para la vida – Puerto Rico; Plantando Semillas de Agua.</p> <p>El día 2 de febrero se llevó a cabo reunión virtual para afinar lineamientos metodológicos respecto del índice de reconciliación, para las agendas territoriales de los municipios de Vistahermosa y El castillo, con el acompañamiento del socio implementador MPFT y el NIMD.</p> <p>El día 20 de febrero se desarrolló reunión presencial con la Alcaldía de Villavicencio con el fin de preparar encuentro de la Mesa Municipal de Reincorporación de Villavicencio.</p>
2	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque comunitario en los procesos misionales de la entidad.	Si	<p>Durante este periodo se adelantaron acciones en la planeación y metodología del plan pedagógico dirigido a las personas que hacen parte del proceso de Reintegración, el cual debe incluir las 5 enseñanzas establecidas en la Ruta.</p>
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	<p>Se adelanto la planeación y metodología para orientación técnica y metodológica continua a los profesionales facilitadores/reintegradores, asegurando la correcta aplicación de lineamientos y rutas para los procesos comunitarios (Facilitadores Puerto Rico, San Martín y Granada para la inclusión y priorización de las acciones en SIR para las PPR seleccionadas para la ejecución de los proyectos de fomento en sus respectivos municipios).</p>
4	Acompañar la implementación de pedagogías para la paz, fortalecimiento de procesos comunitarios y de superación temprana y prevención de la estigmatización en todas las comunidades asignadas, en donde se involucre a la población sujeto de atención de la entidad, garantizando los enfoques diferenciales.	Si	<p>23 y 24 de febrero: preparación y Facilitación del taller "El Bingo de la Reintegración" dirigido a personas en proceso de desvinculación que harán tránsito al programa de Reintegración Regular.</p> <p>El día 25 de febrero Se desarrollo el taller "El Bingo de la Reintegración" dirigido a personas en proceso de desvinculación que harán tránsito al programa de Reintegración Regular. Por medio de esta actividad se socializó la ruta y sus dimensiones a 7 familias de diferentes zonas del país que participaron del II Encuentro de Familias programado por ICBF.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1063 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
5	Acompañar la planeación, implementación, seguimiento y sistematización de la estrategia de Agendas Territoriales para la Reincorporación Comunitaria ATRC, garantizando la participación de la población sujeto de atención y de actores estratégicos de los territorios.	Si	2 de febrero se llevó a cabo reunión con el MPTF y NIMD para la planeación y coordinación de la implementación de las agendas territoriales de los municipios de Vistahermosa y el Castillo. Resultados: 1) Se acordó y se ajustó la metodología para el índice de reincorporación a aplicar; 2) El NIMD manifestó estar adelantando el plan de trabajo con cada una las organizaciones ejecutantes, quedando con el compromiso de socializar dicha información después de la segunda semana de febrero; 3) El NIMD manifestó que los desembolsos a cada organización, estará sujeta al cumplimiento de cada fase establecida en el plan de trabajo; 4) El NIMD convocara a la siguiente reunion de coordinacion y planeación.
6	Apoyar la implementación de la dimensión restaurativa en los procesos de comparecencia ante la JEP de las poblaciones sujeto de atención de la entidad que comparezcan ante dicha jurisdicción, garantizando el acompañamiento técnico y permanente.	Si	23/02/2026: Convocatoria a la Primera Sesión de la Mesa De Derecho A La Igualdad, No Discriminación Y Respeto Por Las Identidades: reunion de planificación para gestiones de articulación institucional e interinstitucional, promoviendo acciones para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria y otros proyectos con enfoque comunitario. 25/02/2026: Participación en la Mesa de trabajo para acordar la ruta para la actualizacion del Plan de accion anual de la Mesa Municipapl de Prevención Villavicencio. 1) Se acuerdo que el municipio de Villavicencio generara la invitación a los demas participantes para la 2da semana de marzo; y 2) habilitara un espacio radial dentro de la emisora municipal con el fin de promover campañas pedagogicas y programas directamente relacionados con el Proceso de Paz. El dia 27 de febrero se participo en reunion presencial con abogados del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) a comparecientes, para tratar asuntos referentes a la posibilidad de ser convocados a espacios de las ATCR con miras a construir rutas y espacio que puedan certificarse como TOAR. Se concluyó: 1) La ARN esta sujeta a los mandatos de la JEP y en ese sentido se sujetara a lo que esta dicte; 2) En la medida que la ARN no enfoca su trabajo con Víctimas, no se realiza una trazabilidad de su participacion.
7	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con vocación comunitaria, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	Si	Durante este periodo contractual, no se brindo seguimiento u apoyo a ningun plan de reincorporación colectiva con vocación comunitaria.
8	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones que se requieran para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque comunitario en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia.	Si	Gestiones de articulación institucional e interinstitucional, promoviendo acciones para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria y otros proyectos con enfoque comunitario: Alcaldia de Villavicencio, Biblioteca Municipal de Granada y Gobernación del Meta.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1063 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
9	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos con enfoque comunitario, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si		02/02/2026: participación en reunión para el estudio de los proyectos de la Estrategia de Fomento. 02/02/2026: Contextualización G.T Meta-Fomento 02/02/2026: COMITE DIRECTIVO 03/02/2026: Reunión de empuje y coordinación Proceso de Reintegración Regular - Servicio Social. 04/02/2026: Estrategia de Fomento 04/02/2026: Reunión virtual- Huertas cultivando paz 05/02/2026: Reunión virtual- Sivana/Saberes que sanan 05/02/2026: Reunión virtual-Asonall /Sembrando semillas 06/02/2026: Lineamientos proceso de reincorporación y ajustes de planes de reincorporación individual 06/02/2026: Presentación Convenio UNAL LAB 4.0 09/02/2026: Comité Primario 12/02/2026: Webinar La savia que nombra el nosotros: Alistamiento para encuentros 23/02/2026: Capacitación "Plan de pagos SECOP II y Formatos: Informe de actividades_Código: BS-F-26 e Informe de Supervisión_Código: BS-F-36" 25/02/2026: ATRC Fondo Multidonante Meta: Seguimiento Metodológico.	
10	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si		28/02/2026: se entregó gestión documental del mes en trámite.	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
				NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
				NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
				NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
				NO:	<input type="checkbox"/>
<p style="text-align: center;"><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: FABIAN CAMILO FUENTES CORTES			Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO		
			Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA		
			Fecha: 28/02/2026		